

Guayaquil, Junio 22 del 2020

A la Junta de Accionistas de
PROTEINSEC S.A.
Ciudad.

De conformidad con la ley de compañías, estatutos y reglamentos dictados por la Superintendencia de compañías, cumplo en presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, dejando constancia lo siguiente:

La empresa se constituyó el 15 de septiembre del 2014, fecha en la cual fue inscrita en el registro mercantil.

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 279 de la ley de compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

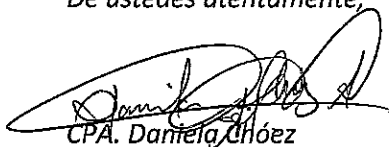
Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley;

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF para Pymes), existiendo una total correspondencia de los registros contables.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas.

De ustedes atentamente,



CPA. Daniela Chóez

Comisario